De S. M. [illegible] sello 4º

Para despachos de oficio quartillo

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Don Ledro de Zuñiga Dauila Arellano Sal
ucl Marq. de Mirabel Con de de Brantiuillas. S.r
las Villas de Aurirs y Cerrena y demas Lugares
de su Estado dicho &c. Cauall.º del Orden de Alcantara Comen
dador de la Membrilla Alhama y Mayordomo maior
de la Cassa de la Reyna Gentilhombre de Camara pensionario de la
Alcaide de su fortaleza Teniente General Sumbre de Camara
ra de su Mag.d y Gen.te Gral. de sus Reales Exerci
citos Comandante grl. del Reyno de Mur
cia, de los Consejos de Guerra y Indias &c.
Por quanto de orden del Rey q. Dios guarde
Se nezessita hacer Compra de Cien Cauallos para
sus R.s tropas q. sean de menos de siete quar
tas y media de Alto, y de de quatro hasta
Siete u ocho años de edad sanos y de bue
na Calidad para q. su Real Serui.o tenga el
mas breve efecto ordeno a las Justicias
de las Ciu.des Villas y lugares q. a la buelta
van expresadas q. luego q. este Despacho se
les presente hagan Conducir a esta Ciud. los Caual.s
q. se hallaren en su territorio
sin dilación alguna dando quen
ta a el Cauallero Conducidor della de su llegada
para q. se reconozcan Cu hiciere q. aquel